¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 1845. No. 6,568.

EL EDITOR.

—

El Paquete Ingles de Europa—

El emisario O'Brien seguia promoviendo en Liverpool la agitacion sobre los negocios del Plata—En los diarios de esa Ciudad se ha publicado una peticion á la Casa de Comunes, que ha sido reproducida por el *Times* de Londres, reclamando la intervencion del Parlamento para franquear á los Ingleses la navegacion del Paraná, Uruguay, y todas las aguas de la República Argentina, á pretexto del Tratado entre la Confederacion y la Inglaterra de 1825, en que ni imaginariamente hay estipulacion alguna concerniente á la enormísima é inícua espoliacion que se pretende en la peticion—Al contrario se procura por ese medio despojar á esta República, por el fraude y la violencia, de la posesion y ejercicio de sus derechos perfectos, que tienen origen en su independencia y soberanía, reconocida por las naciones, y por el Tratado con Inglaterra, cuya nueva violacion por parte del Gobierno Británico se aconseja y se pide, bajo la inspiracion é intriga de un infame emisario de los salvages unitarios de Montevideo, en ese memorial—No es otro su fin que procurar la anarquia sangrienta de las Provincias de la Confederacion, desmembrar su territorio, fomentar Gobiernos débiles y rivales, y recolonizar el país con una vasta emigracion de Inglaterra—

Esta peticion fué presentada por Lord Sandon, Diputado por Liverpool, á la Cámara de Comunes; pero aun no habia sido tomada en consideracion, y no puede serlo hasta que algun miembro de la Casa haga mocion al efecto—

El Ministro Argentino en Londres, sin entrar en una discusion que corresponde á los dos Gobiernos, hizo diversas representaciones verbales á Lord Aberdeen sobre este asunto, y le dirigió una nota oficial, manifestando que, habiendo aparecido en los diarios una peticion de ciertos comerciantes de Liverpool á la Casa de Comunes en que pretendian la intervencion del Parlamento para incitar al Gobierno de S. M. á abrir para los súbditos Británicos, por medio de la fuerza, la navegacion de todos los rios y aguas interiores de la República Argentina, bajo la falsa alegacion que el Gobierno Argentino estuviese infringiendo el Tratado de amistad y comercio con la Gran Bretaña de 2 de Febrero de 1825, porque no habia franqueado la navegacion de los rios Paraná, Uruguay, y aun el Plata [decia la peticion], habia creido de su deber observar al Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. sobre tan extraordinaria exigencia, para defender al Gobierno Argentino, de un injusto y sorprendente ataque, y evitar dificultades que, por designio, ó ignorancia, tendian á levantar entre ambos paises los autores de la peticion: que estos entraban diciendo que el Gobierno de Buenos Aires, que preside la Confederacion, estaba privando á los traficantes Ingleses de las ventajas que habrian obtenido del Tratado, si este se hubiese cumplido: que en esta asercion de no cumplimiento del Tratado podian jactarse de dar á luz un extraño descubrimiento no solo de la pretendida culpa que atribuian al Gobierno Argentino, sino de apatia, falta de vigilancia y defecto de celo en el Gobierno de S. M., pues que hacia mas de 20 años que el Tratado estaba celebrado, y ninguna Administracion, desde Mr. Canning acá, se habia apercibido de semejante falta de cumplimiento, ni habia creido tener que reclamar: que las casas Inglesas residentes en Buenos Aires tampoco se habian quejado, al paso que la lealtad y buena fé de la República nunca habia sido tachada en la observancia del Tratado en cuestion, ni de ningun otro: que prueba de esto era su ejemplar cumplimiento del convenio para la supresion del tráfico de esclavos: que, no pudiendo substanciar el cargo de inobservancia del Tratado de 2 de Febrero de 1825, con la cita que era fácil y necesario hacer del artículo al caso, se ocupaba la peticion de enumerar confusamente las estipulaciones generales para deducir del resúmen que los súbditos Ingleses tenian derecho á navegar todas las aguas de la Confederacion: que al citarse en la peticion el artículo 2. ° del Tratado, se habia mutilado este, y omitido la claúsula esencial del texto, que lejos de dar á los Ingleses el derecho de navegar *todos los rios*, circunscribia la libertad ó franqueza de entrar con sus buques y cargas á aquellos puertos y rios á que *será ó pueda ser permitido á otros extrangeros entrar*: que nunca habia estado, ni estaba abierto, á buques de otras naciones la navegacion del Paraná y Uruguay: que por ello mismo, y en extricta conformidad al Tratado, tampoco lo estaba á los Ingleses: que la clausula y artículo reservaban indisputablemente á la República el uso y navegacion de sus rios: y que, despues de exhalarse injurias contra el Gobierno Argentino, se pedia que, por toda negociacion ó reclamo, el Gobierno de S. M. se apoderase por la fuerza de la navegacion de aquellos rios, incluso el de la Plata, que tambien se decia no estar libre!!—

Agregó el Ministro Argentino en esta nota, datada el 3 de Junio último, lo siguiente: »Tan nuevo y peculiar, como es este modo de requerir el cumplimiento de un Tratado que las partes contratantes han hallado hasta aquí satisfactorio; injusto como es ese reclamo que contradice la letra y tenor del »Tratado mismo, no es menos inmoderado y vago el curso que dá la peticion »de Liverpool á las ideas respecto de las Provincias Argentinas, el carácter de »su Gobierno, y los destinos del pais que parece quiere oficiosa y generosamente tomar bajo su cuidado y proteccion, señalándolo ya por el pais mejor del »Universo para una recolonizacion, no obstante su actual independencia, y »*colocar los millones de emigrados de la Gran Bretaña.* Casi no hay, Milord, »una palabra en este extraño documento que no sea una inexactitud, un error, »una especulacion visionaria, y una rara exageracion. La peticion ha sido procurada por un emisario bien conocido de Montevideo que está en Liverpool. »Este orígen lo dice todo. No me he propuesto la impugnacion de avances y »extravagancias de dicho documento, sino únicamente pedir á V. E. que si aquella peticion hubiese de ser objeto de discusion en el Parlamento, ó asunto de »deliberacion en el Gobierno de S. M., se sirva tener presente las breves observaciones que contiene mi comunicacion actual.»

Esta oportuna representacion del Ministro Argentino en Londres, tan sólida como completamente demostrativa de los derechos perfectos é indisputables de esta República, pérfida y bárbaramente atacados en un memorial falso y absurdo, que no ha desdeñado de presentar un noble de Inglaterra, para que nada falte á la indecorosa exhibicion, con que se agita abiertamente la conquista de los territorios independientes de Sud América, contenia tambien el texto del artículo 2. ° del Tratado de 1825, falsificado por los Peticionarios—Su tenor es el siguiente:

»Habrá entre todos los territorios de S. M. en Europa y los territorios de las Pro»vincias Unidas del Rio de la Plata una recíproca libertad de comercio: los ha»bitantes de los dos paises, respectivamente, tendrán libertad de llegar libre y »seguramente, con sus buques y cargas, á todos aquellos lugares, puertos y »rios, en los antedichos territorios, á los que se permite ó se pemita á otros ex»trangeros llegar, entrar en los mismos, y residir en cualquiera parte de los »dichos territorios»—

La peticion se encuentra en el *Liverpool Times* del 20 de Mayo último, y está extractada en el *Times* de Londres de 22 del mismo mes—Para que se forme una idea completa de ella la transcribimos aquí íntegra:

»*A los Honorables Comunes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda reunidos en Parlamento*

»La humilde peticion de los infrascriptos banqueros, comerciantes y traficantes »de Liverpool—

»*Demuestra—*

»Que por un tratado de comercio concluido entre este país y las Provincias Uni»das del Rio de la Plata—á saber—Buenos Aires, Córdoba, Jujuí, Santa Fé, »Santiago del Estero, Ribera, Entre-Rios, Tucuman, San Juan, Corrientes, »Salta, Mendoza y San Luis se estipuló y acordó que habria entre los territo»rios de la Gran Bretaña y los de las dichas Provincias Unidas una recíproca »libertad de comercio—Que se permitiría á los súbditos de S. M. B. alquilar y »ocupar casas y almacenes para el objeto de sostener su tráfico; enviarian li»bre y seguramente sus buques y cargas á todos y cualquiera de los puertos y »abras de las dichas Provincias Unidas y gozarian de la mas completa protec»cion y seguridad—Que con todo desde algunos años atras las ventajas y be»neficios que podrian haberse obtenido (si se hubiese cumplido el expresado »Tratado) han sido impedidos en consecuencia de los injustos, perversos y tirá»nicos procedimientos del Gobierno de Buenos Aires—Que el Gobierno de »Buenos Aires en desafio de dicho Tratado, y en contradiccion con la Ley de »las Naciones se ha arrogado impedir el acceso por los rios de la Plata, Uru»guay y Paraná (aunque solo tiene título legítimo á la mitad del rio última»mente nombrado) privando á los mercaderes, manufactureros y operarios de »este país de mercados muy valiosos para la venta de géneros, ó impidiéndo»les recibir de aquellos parages artículos del mayor valor, y que serían de la »mayor importancia para el comercio de Inglaterra y la prosperidad de su »pueblo—Que esta injusta arrogacion de parte del Gobierno de Buenos Aires »excluye á todas las otras Provincias de la Confederacion de sus derechos le»gales, asi como á vuestros peticionarios y otros súbditos de S. M. de traficar »en el rio que, desde la boca del Plata hasta la Ciudad de la Asuncion, en cerca »de dos mil millas, es navegable para buques de trescientas toneladas, se le »úne allí el Rio Bermejo, navegable hasta cerca de Bolivia, mas de ochocien»tas millas, hasta la ciudad de Oran: viniendo á estar casi en contacto con el rio »de las Amazonas, con el que lindan los mas ricos y más productivos paises del »Mundo, que proporcionan los mejores parages para la emigracion de millones »de la Gran Bretaña, favorecidos con la tierra mas fértil y el clima mas sano »del Universo, terminando en direccion al Paraguay y Brasil, abundantes en »yerba (té) uno de los primeros artículos de consumo en Sud América, y »que producen añil, azucar, algodon, arroz, tabaco, todo producto de trabajo »libre, y en paises en que jamas se ha impreso el vestigio de la planta de un »esclavo Africano. Las ventajas del libre acceso á esos vastos territorios serian »inmensas no solo abriendo nuevos canales de tráfico y emigracion, sino tam»bien suministrando inagotables suplementos de maderas de construccion, las »mejores y mas durables del Universo, y que antes casi exclusivamente se usa»ban por la España como los materiales de su arquitectura naval. Que Bue»nos Aires por ese injusto procedimiento interviene con los súbditos Británicos, »con cuyo Soberano está en términos de amistad y les impide allí llevar ade»lante un honorable y provechoso tráfico con las mas ricas y fértiles provincias »del Mundo. Que tomando la Honorable Sala en consideracion estos hechos se »digne dirigirse á S. M. suplicando á S. M. quiera mandar se ordene á los Ofi»ciales Comandantes de S. M., en el Rio de la Plata, franqueen por la fuerza »la navegacion de aquel rio y sus tributarios, compelan por la fuerza al cumpli»miento del Tratado, y obliguen á Buenos Aires á abandonar pretensiones que »son injustas en sí mismas, y en sus resultados muy destructoras del comercio »que si se permitiese llevar adelante libremente, promete llegar á ser de gran »ventaja, segundo en valor, extension ó importancia únicamente al de la Chi»na. Lo imploran vuestros peticionarios, &a». (Del »*Liverpool Times*» del 20 de Mayo último)—

Si estos peticionarios expusieran que la codicia Inglesa no se sacia de usurpaciones, y que todo lo pospone á esa exigencia, habrian adoptado un medio mas franco, que el de invocar hipócritamente la justicia y la fé pública, cuya violacion piden como si fuese un obvio derecho del Parlamento Ingles—Tanta es la costumbre que hay ya en Inglaterra de tratar á estos paises como dependencias serviles de la Corona Britanica!—El camino mas corto de contestar á estas provocaciones infames, camino que al fin se verán obligados á adoptar los Estados Americanos, es el de repeler la fuerza con la fuerza, y maldecir el nombre de tan infames tiranos—Como hasta hoy no han encontrado mas que hospitalidad y goces exuberantes en estos paises, infinita moderacion, y dignidad en sus Gobiernos, creen que nos hallamos en la degradacion de los Chinos, y que una docena de buques de guerra, fomentando las dicordias locales, bastarian para exterminarnos, y sostituir nuestra raza Americana con proletarios Ingleses—

Todo el calculo de la peticion estriba en esto; y por supuesto, la humanidad en primera linea; pero la humanidad Inglesa, exterminio para el género humano, y oro para la Gran Bretaña—Demasiado conoce ya la América esa política—

Suele tambien el Gabinete Ingles, cuando ha premeditado uno de esos golpes de humanidad, agitar el fácil celo de los numerosos peticionarios, que nunca faltan en Londres ó Liverpool, y señalarles el blanco á que deben apuntar—No sabemos si esta vez se representa el mismo drama; pero sí vemos que, antes que tomen en consideracion los honorables Comunes tal peticion, ya los Comandantes Ingleses, en union á los Franceses, expedicionan á mano armada en las aguas interiores de la República, y están de todo punto cometidos los mas pérfidos atentados—

Los peticionarios llevan su exceso de impostura y mala fé hasta establecer que el Gobierno Argentino ha cerrado el Rio de la Plata á los Ingleses, cuando están llegando continuamente á este puerto de Buenos Aires los buques mercantes despachados de Liverpool, lo que no podian haber olvidado los »banqueros y comerciantes» de allí, ni ignorar su complaciente Diputado, Lord Sandon—

Por otra parte ningun derecho tienen á pretender la navegacion interior; el Derecho de Gentes no les acuerda ese goce; y ademas los excluye de tal pretendido derecho el tenor claro y explícito del artículo 2. ° del Tratado de 2 de Febrero de 1825 entre la Confederacion y la Gran Bretaña—

Las inexactitudes geográficas de que adolece la peticion nada son comparativamente á sus falsedades, pues que, entre otras, cita una parte del artículo 2. ° y suprime la condicion ó claúsula fundamental—

Se reduce tambien en esa fabricacion el derecho del Gobierno Argentino á la mitad de la navegacion del Paraná; y se trata de excitar cuestiones locales entre las Provincias de la Confederacion que redunden en su division, ruina y desolacion de sus naturales, para franquearse la indisputada posesion de estos fértiles países á millones de Ingleses—Ya verán pues las Provincias Argentinas cuanto interés se toman esos peticionarios, haciéndose procuradores de intereses agenos, [que no disputan sus dueños] para quedarse con ellos—Las Provincias y sus Gobiernos conocen ya demasiado á su costa esa política Inglesa; saben y poseen lo que les corresponde; y aun es absurda la tentativa de implicarlas en divergencias para lo futuro, porque el Gobierno de Buenos Aires no pretende sobre el Paraná sino el dominio que respectivamente corresponde, en lo mas, á la Provincia que manda, y si dispone de toda la navegacion del Paraná para cerrarla ó franquearla, es en calidad de Encargado de las Relaciones Exteriores y negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, y usando del derecho perfecto que esta tiene para disponer libre y plenamente de ese rio que corre por su territorio, y forma parte de él; derecho que no ha limitado la República por ningun Tratado con los Gobiernos extrangeros, antes lo ha reservado, no otorgando en este punto ningun derecho convencional—

Ademas hoy no pueden invocar los Británicos el cumplimiento del Tratado de 1825; porque este, roto ya por las desleales, y no reparadas, hostilidades del Comodoro Purvis en 1843, acaba de ser hecho pedazos por el Ministro Ouseley, mandando apresar en plena paz y en medio de la garantia que debia asegurar á la Confederacion ese Tratado, la Escuadra Argentina, y cometer, sin causa, ni previa declaracion de guerra, las mas indignas y atroces violencias—

Aun se extienden los peticionarios á codiciar las comarcas Brasileras que riega y fertiliza el Amazonas; y el Gabinete actual de Rio Janeyro verá sí se concilian esas pretensiones colonizadoras sobre el Imperio con el funesto y desleal proyecto de la intervención Europea promovido por el Sr. Ferreyra França—Como lo han previsto ya los patriotas Brasileros, como no puede ocultarse al buen sentido, la intervencion Anglo-Francesa contra las dos Repùblicas del Plata refluye inevitablemente en daño del Brasil, expuesto á la mismas ambiciones y ataques desenfrenados—

Lo que no han previsto los peticionarios, ó sus instigadores, es que la resistencia que encontrará en las dos riberas del Plata, á todo trance, y la conflagracion consiguiente en los pueblos Americanos, de cualquier origen, y en cualquier parage, solo deparan una tierra enemiga, y una poblacion irritada, ruinas y desolacion, para el comercio y emigracion de Francia é Inglaterra, donde hasta hoy han encontrado hospitalidad, goces exuberantes, y una prosperidad, riquezas é influencia comercial que van á perder para siempre por resultado infalible de una intervencion injusta y pérfida—

Por último, las declaraciones oficiales del Ministro de S. M. B. en la Confederacion, en Junio de 1843, y la notificacion oficial del Capitan Hotham, Oficial mas antiguo de los buques de guerra de S. M. B., en la rada de Buenos Aires, en Julio último, atestiguan inequívocamente la completa, perfecta y extensa seguridad y proteccion eficaz que la Administracion del General Rosas ha dispensado siempre á los Británicos—Y es notorio, y confesado por ellos mimos, el hecho de que gozan de privilegios mas allá de los estipulados en el Tratado, á tal punto que disfrutan en la navegacion interior, en el comercio al menudeo, en la adquisicion de bienes raices, en los actos del estado civil, y en otras importantes relaciones, de los primeros derechos de los ciudadanos Argentinos sin ninguna de las cargas de estos, agravadas muy especialmente por la prolongacion de la guerra á causa de la intervencion Inglesa y Francesa que ha roto los convenios públicos y ataca cruelmente los principios de la Ley de las naciones y de la humanidad—

Mientras que estos avisos bien elocuentes se anticipaban en Londres á los Estados Americanos, y muy especialmente á las Repúblicas del Plata, al Brasil, á Bolivia, y el Paraguay, pues que estos últimos no pueden esperar mejor respeto por sus derechos, siendo tan claro el designio de recolonizacion, ó conquista, en Paris se preparaba Mr. Thiers á llevar adelante el sistema de su colonia Francesa en Montevideo—Pronto tendremos noticias de una de aquellas escenas que se han repetido mas de una vez con motivo de una figurada reclamacion de treinta Franceses damnificados y martirizados por los monstruos de estos paises de América, cuyo delito es tener honor y amar la independencia—Por supuesto nadie mejor que el Gobierno Frances, y sus Agentes en este país, tiene la conviccion de la fealdad de esa farsa—Pero es natural que Mr. Thiers adule el extravio de la opinion en Francia, y desenvuelva sus teorías sangrientas de colonizacion; ó bata las manos cuando llegue á esparcirse ante la Francia, y el Gobierno, atónitos, la gran nueva de la espantosa hazaña del 2 de Agosto al frente de Montevideo, autorizada por un Ministro público del Soberano mas ilustrado de Europa, y de Mr. Guizot, uno de los primeros Estadistas de la época—Qué gran golpe de prevision y humanidad!—

Con respecto a la exhibicion de reclamantes ya observa el *Morning Chronicle* reproducido por el *Galignani's Messenger* de Paris del 30 de Mayo, »que los »pretendientes no han demostrado hasta ahora la justicia de sus reclamaciones »de un modo tal que el Gobierno se crea en el deber de sostenerlas del modo »que se exige»—

Lo que califica mas este género de explicaciones, á título de reclamos, para proseguir un designio de predominio violento, es el hecho que de las sumas arrancadas al Gobierno de Méjico por el Baron Deffaudis, una buena porcion está intacta y sin adjudicarse porque los reclamantes, tal vez incluso *el de los pasteles*, no han podido hasta ahora justificar el derecho que apoyó el Gobierno Frances con sus cañones!—Ya ha probado el Baron Deffaudis en el Rio de la Plata tambien que profesa la máxima de resolver las cuestiones á viva fuerza; pero, fatigados ya estos paises de enormes excesos, ya no pueden sufrir mas: ha llegado al colmo: rebosa; y no pueden menos que preferir una resistencia vigorosa y eterna á una humillacion abominable—

Entretanto, para que nada falte á caracterizar los atentados consumados en el Rio de la Plata por el Baron Deffaudis y Mr. Ouseley, Sir Roberto Peel, respondiendo últimamente á una instigacion de intervencion con la fuerza en la supresion del comercio de esclavos de la Costa de Africa, sériamente ha apelado al *Derecho de Gentes*, expresando lo siguiente: »No pienso que, aun para »conseguir un fin filantrópico, útil á la humanidad, *sea permitido violar el »Derecho de Gentes.* Espero que la Inglaterra y la Francia obrarán de acuer»do para destruir los depósitos de negros; pero sin violencia y negociando Tra»tados con los Gefes naturales»!—

Por lo demas, nadie ignora que, cuando trató la Inglaterra de desembarazarse útilmente de sus proletarios, á quienes el hambre hacia turbulentos, se entregó á la filantropía por los negros, apesar que en sus colonias ha mantenido, y mantiene la esclavitud—Impeliendo su emigracion hácia América, y sugetando á los Nuevos Estados con los dorados vínculos de los Tratados, preparaba el camino, no al franco progreso de la civilizacion, como candorosamente lo admitieron algunos Estadistas Americanos, sino á las miras violentamente agresoras que desenvuelven con cínica claridad los peticionarios de Liverpool, y que habian ya anticipado Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, á pretexto de pacificacion, ocupando Montevideo, y penetrando hostilmente en las aguas interiores de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental—

El Amazonas y sus comarcas, el Paraguay con sus maderas y »té,» son los puntos mas inmediatamente codiciados; y el medio auxiliar de la conquista está en la promocion de divisiones entre los Estados llamados por un motivo urgente de seguridad á defender la causa comun—Pero esta tentativa de la recolonizacion Anglo-Francesa, ademas de la resistencia incontrastable de los paises agredidos, no puede hacer que dejen de gravitar natural y necesariamente á su centro los intereses comunes, ni combatir con éxito sobre las costas y territorios Americanos el sentimiento poderoso de la Patria y de la libertad que estrechará vigorosamente los lazos de confraternidad Americana para rechazar á los conquistadores ultramarinos—

En el número de *la Presse*, de Paris, de 22 de Mayo último, se registra el siguiente artículo, en que con mucha justicia se impugna y reprueba la conducta injustificable del Contra-Almirante Lainé, pero muy infundadamente se atribuyen al honorable Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses cerca del Gobierno Argentino, actos que ha estado muy distante de practicar—

"Las noticias del Plata [observa *la Presse*] traidas por la *Oloire* son mucho mas »atrasadas que las que dimos ahora quince dias, y que eran del 11 de Marzo. »Pero recibimos por via de Amberes detalles sobre la situacion de los negocios »en el Plata que reasumimos aqui en pocas palabras. Mr. Goro Ouseley, En»cargado de Negocios de Inglaterra, habia pasado por Rio Janeiro el 31 de »Marzo. La próxima remesa nos instruirá, pues, de su llegada á Buenos Aires. »La mision de Mr. Ouseley es importante; tiene por objeto la oferta de media»cion de la Inglaterra y de la Francia en las diferencias de Buenos Aires y de »Montevideo. Es probable que Mr. Ouseley obrará, asi que llegue, y que el »Baron Deffaudis, Enviado de Francia, con la misma mision, no llegará sino »cuando todo esté concluido. En el estado de efervescencia en que se en»cuentra ese desgraciado pais, Rosas habia mandado á los hombres de toda »edad y nacion llevar en sus vestidos una insignia roja, que es el color de la »federacion. Los mas de nuestros diarios han hablado de esa medida como »de un capricho bárbaro y salvage: ya no recuerdan, sin duda, las cucardas, »escarapelas, &a., què nosotros mismos nos veiamos obligados á llevar en »Francia en nuestros tiempos de guerra civil y revolucion! Sea de ello lo »que fuese, creemos que la medida adoptada por Rosas evitará bastantes acci»dentes, quizás desgracias: hasta aqui el color punzó ha sido respetado en »aquellos á los que sirve de proteccion en el Plata. El Sr. Contra-Almirante »Lainé persistia en su reusacion de reconocer el bloqueo rigoroso de Montevi»deo, só pretexto que la Escuadra Argentina no podria efectuarlo. De su »parte, el Gobierno Argentino hacia ejecutar extrictamente, desde el 1. ° de »Marzo, su decreto que prohibe la entrada á Buenos Aires á todo buque que »hubiese tocado en Montevideo, por cualquier pretexto que fuese. Asi, te»niendo los buques que elegir entre Montevideo y Buenos Aires, han »abandonado absolutamente el primer puerto que no les ofrecia sino re»cursos insuficientes de venta, y ninguno de carga, y todos han navega»do directamente para Buenos Aires; á tal punto que el Sr. Contra-Al»mirante Lainé, causa primera de esa retirada comercial, se vó obligado »á proveer él mismo á Montevideo, por medio de buques de la Escuadra, como »ya lo hizo el Comodoro Purvis. Sin duda, ese decreto es fatal al comercio; sin »embargo, no puede contradecirse su legalidad, pues que todo Gobierno, aun en »tiempo de paz, tiene derecho de reusar entrada á sus puertos á toda merca»deria que llega por escala. Así, pues, el resultado de la reusacion hecha por »el Sr. Lainé de reconocer el bloqueo de Montevideo, mientras que todos los re»presentantes de las Potencias habian consentido en reconocerlo, ha sido poner »en la última extremidad á Montevideo, al que queria proteger, y arruinar al »comercio cuyos negocios estaban en ese momento empeñados en esos para»ges: el representante de los Estados Unidos se ha quejado amargamente de »la conducta del Sr. Lainé. Creemos que toda otra medida de intervencion en »favor de Montevideo produciria en el Plata resultados de la misma naturaleza »que los producidos por la obstinacion parcial de nuestro Comandante de Es»cuadra. En consecuencia de las malas disposiciones que mostraban los legiona»rios á aquellos de nuestros nacionales que no habian querido tomar las armas, »ó que las habian dejado, se ha estado en la precision (por lo demas, por insti»gacion del Sr. Mareuil) de desembarcar doscientos de nuestros marinos en »Montevideo, á fin de velar por los intereses y vidas de estos últimos. Los »diarios que han hablado de ese hecho, han dicho que era un pretexto ilusorio. »Enhorabuena! Sobre esto no haremos ningun comentario; pero se han de»sembarcado los doscientos marinos. Esperamos que Mr. Goro Ouseley podrá »entenderse con el Sr. de Mareuil, mientras espera que llegue el Baron Deffau»dis, para acordar una resolucion definitiva respecto á los negocios del Plata: »esperamos sobre todo que encontrarán medios mas eficaces y mas motivados »que el Sr. Contra-Almirante Lainé, cuya firmeza y aun éxito de esa firmeza »alaba un diario de esta mañana. El próximo arribo nos traerá, segun toda »probabilidad, la noticia de las disposiciones adoptadas por los Encargados de »Negocios de Francia é Inglaterra, y sabremos en breve como esa inextricable »cuestion del Plata deberá desenlazarse ó cortarse.» (De *la Presse* de Paris fecha 22 de Mayo último)—

Muy al contrario de lo que cree *le Presse*, por error, ó mal informe, la conducta del Sr. Encargado de Negocios de Francia Baron de Mareuil, en medio de las arbitrarias complicaciones producidas por los actos injustos, anti-neutrales y sediciosos del Contra-Almirante Lainé, ha sido arreglada á los principios internacionales, á la dignidad y verdaderos intereses de la Francia en esta cuestion—Lejos de instigar el Sr. Baron de Mareuil el desembarque de tropas Francesas en Montevideo ejecutado por el Contra-Almirante Lainé, no lo aprueba—Para mantener la extricta neutralidad, y acreditar la justicia y lealtad de la Francia en sus relaciones con la Confederacion Argentina, y el respeto debido á la Convencion de 1840, el Sr. Encargado de Negocios de Francia escribió al Contra-Almirante Lainé para inducirlo á reconocer el bloqueo absoluto de Montevideo y Maldonado—Pero el Contra-Almirante Lainé ha proseguido arbitrariamente sus ultrages enormes á la soberanía de un Estado independiente, amigo de la Francia, atacando sus derechos perfectos de beligerante, ó interviniendo en favor de los enemigos de este pais—Nuevo es en las relaciones de los Estados que un Contra-Almirante haya interpretado tan violenta y abusivamente un convenio diplomático, fuera de su competencia ó capacidad oficial; y que, recibiendo una explícita declaracion en contrario de la autoridad diplomática, á quien únicamente compete explicarlo, se ponga en anárquica disidencia con esta autoridad, ó mas claro, se considere árbitro de la paz, de la guerra, y de los destinos de la Francia—Si esta fuese la política del Gobierno Frances, no prometeria á la humanidad sino desgracias, confusion, y escándalo—

Para colmo de todo llegó el Baron Deffaudis, subsistentes estas inauditas circunstancias, y ha demostrado completamente, por sus excesos y atentados contra esta República, que vino decididamente á romper y pelear—El mismo se ha precipitado á cometer violencias indignas, para apoyar exigencias injustas y humillantes á la Confederacion; y se ha retirado á Montevideo donde está reproduciendo el triste episodio de Martigny y Baradére—

Es inexacta la noticia dada á *la Presse* sobre la pretendida medida del General Rosas para obligar á los extrangeros á llevar la divisa federal, que de ellos solo la usa el que voluntariamente quiere hacerlo—Esas novedades absurdas tienen una repercusion risible en estos paises, como mas de una vez lo ha observado el ilustrado editor de *la Presse*—

Aquí los extrangeros, en estas mismas circunstancias, gozan de perfecta seguridad en sus personas y propiedades, y andan sin insignia alguna, ni aun la cucarda de su respectiva nacion; porque no necesitan llevarla—

Los naturales ó ciudadanos del pais son los que usan la divisa federal; y esta representa la necesidad de proteccion, que expresa *la Presse*, para los comprometidos, perdonados, ó vencidos—Esa medida del General Rosas ha evitado muy afligentes desgracias en una época excepcional en que la intervencion extrangera ha profundizado las impresiones y enardecido la efervescencia de los ánimos—

Para rectificar mas completamente el error que ha padecido la *Presse*, implicando, sin motivo, al Sr. Mareuil en los actos abominables del Contra-Almirante Lainé, atizador inhumano de la guerra del Plata, constituyéndose en beligerante contra la Confederacion Argentina, y en colonizador de Montevideo, por irritantes violencias y perfidias, publicamos aquí la siguiente nota del Sr. Encargado de Negocios de Francia, Baron de Mareuil—

»Buenos Aires, 27 de Marzo de 1845.

»A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores &., &., &.

»Sr. Ministro.

»V. E. ha dirigido á la Legacion del Rey, con fecha 13 de Febrero, una nota »relativa á la reusacion hecha, por el Sr. Contra Almirante Lainé, Comandante »de las fuerzas navales francesas en el Rio de la Plata, de reconocer el bloqueo »absoluto establecido en 11 de Enero sobre el Puerto de Montevideo por el Go»bierno Argentino.

»Tengo el honor de hacer saber a V. E. en contestacion á su precitada co»municacion, que despues de haber estudiado atentamente el contenido de esta »nota, y la materia á que ella se refiere, despues de haber tenido sobre este »asunto muchas conversaciones con V. E., he reconocido, que el memorandum de »30 de Marzo de 1843 no contenia ninguna condicion por la que el Gobierno Ar»gentino se obligase á no modificar ulteriormente el bloqueo parcial establecido á »esa época.

»En su consecuencia he escrito al Sr. Contra-Almirante para inducirlo á re»conocer el bloqueo establecido por el decreto del 13.

»Acabo de recibir su contestacion: él se demuestra dispuesto á reconocer el »bloqueo tan pronto como su mision en ejecucion le sea significada por el Comandante de las fuerzas navales Argentinas.

»Yo no dudo, Sr. Ministro, que el Gobierno Argentino al trasmitir al Gefe de »su Escuadra las órdenes necesarias para el cumplimiento de esta medida, lo au- »torize al mismo tiempo para acordar un término suficiente, á fin de que los bu- »ques franceses que se encuentran actualmente en la rada de Montevideo puedan »salir, y á fin de que aquellos de nuestros nacionales que residen en esa Ciudad »puedan retirarse y embarcar sus mercancias—

»Aceptad, Sr. Ministro, las seguridades de mi alta consideracion.

»*J. de Mareuil*».

El *Memorandum* del 30 de Marzo de 1843, fué el primer pretexto de que se valió el Contra-Almirante Lainé para desconocer el bloqueo absoluto de Montevideo—El Gobierno Argentino concedió en esa fecha un favor á los neutrales, limitando en su beneficio el bloqueo de aquella Plaza—Esa concesion, revocable por su naturaleza, en cualquiera circunstancia, en uso del mismo derecho perfecto de que emanaba, y otorgada sin designacion de tiempo, es la mejor prueba del derecho; porque los Ministros de Inglaterra y de Francia no hubieran solicitado como una gracia aquello á que hubiesen tenido título legal—En el mismo sentido está extendida la declaracion del Gobierno Británico que Mr. Mandeville trasmitió á Mr. Turner; y lo está en el propio la nota del Sr. Mareuil—A esta prescripcion debió obedecer el Contra-Almirante Lainé; y si no lo pudo sugetar en sus violencias el derecho internacional, debió haber prestado mas respeto á sus deberes militares, ó mostrado mas interés por la dignidad de la Francia—

Despues del pretexto figurado en el Memorandum de Marzo, el Contra-Almirante Lainé exigiò que, para el ejercicio del derecho de bloqueo, el Gobierno Argentino admitiese de antemano las condiciones que quiso imponer el Contra-Almirante!—Una era el que todas las naciones, sin exceptuar el Japon ó la China, como burlescamente observó su apologista el *Nacional* de Montevideo, lo reconociesen!—Otra fué establecer él mismo, y prefijar los plazos y condiciones!—Esto era hacerse bloqueador, arrogarse el derecho mismo, y dictar á un Estado independiente y amigo de la Francia condiciones humillantes y absurdas que nunca pueden mirarse sino como enorme injuria hecha por un enemigo injusto y alevoso—Tal es el único carácter que ha demostrado y sostiene el Contra-Almirante Lainé contra los dos Gobiernos legales del Plata, poniéndose en abierta y anárquica contradiccion con el Encargado de Negocios de Francia en la Confederacion Argentina—

Publicamos dos documentos de los tomados al salvage unitario Mascarilla en su completa derrota y conclusion de su horda vandálica, el 12 del corriente, en el paso de San Gerónimo—Es una coincidencia digna de recuerdo que el Santo Patrono de la Provincia de Santa-Fé es el glorioso San Gerónimo—

Estos documentos, por su contenido, por su grotesco estilo, y por el espantoso susto que dán á conocer, presentan un comprobante mas de la estupidéz de los salvages unitarios en sus planes, de su incapacidad, y del entrañable odio, que arde en los pueblos Argentinos contra aquellos bárbaros y miserables siervos de la colonizacion Anglo-Francesa—Si irian á redactar la pretendida "Constitucion" del pais con esas frases, y ese ánimo!—

Está realizado, pues, el escarmiento segun se verá por el parte oficial que tendremos la grata satisfaccion de publicar, y el desengaño del salvage unitario Paz, y de sus colonizadores extrangeros—

Entre la correspondencia tomada á Mascarilla, hay un estado de las fuerzas al mando del salvage unitario Paz en Villanueva de Corrientes que habia transmitido á aquel cómico expedicionario—Por ese largo y detallado estado, cuyo original autógrafo como el de aquellos dos citados documentos, estarán sesenta dias en esta Imprenta, para el exámen público, consta que el ponderado, burlesco é inmóvil Ejército del salvage unitario Paz se compone de las siguientes plazas—

			Con licencia por S. E.	En comision por idem	Invernada y Caballada	Abasto y Barraca	Comisaria y Parque	Enfermos en el Hospital	Asistentes de gefes y oficiales	Sirvientes de Hospital	Total de bajas	Prontos á formar
Coroneles.		4	1								1	3
Tenientes Coroneles.		11										11
Sargentos Mayores.		28	3								3	25
Ayudantes Mayores.		7	1								1	6
Porta Estandartes.		20	2								2	18
Capitanes.		70	6	5				1			11	59
Tenientes.	1os.	51	6	4							16	35
	2os.	58	5	2	5	1	1	1			15	43
Alferez.		144	12	2	4			2			20	124
Sargentos.	1os.	76	11	2	3			3			8	68
	2os.	319	19	14	7	2	2	9			53	266
Trompas.		36	1					3			4	32
Tambores.		6	1								1	5
Pitos.		3	1								1	2
Cabos.	1os.	204	10	8	7	1	4	2			32	172
	2os.	264	18	9	3	2	3	4			39	225
Soldados.		3061	121	142	107	27	30	77	42	1	547	2514
Total.		3969	182	176	129	30	39	99	42	1	697	3272

Así se vé claramente que toda la ponderada fuerza expedicionaria del salvage unitario Paz acampada actualmente en Villanueva de Corrientes vegeta con seiscientos noventa y siete hombres, y que el resto del Ejército Correntino, hasta el número de 3,969 no existe en armas sino en cifras, ni es posible que reuna el total de tales cifras, en caso de ser invadido en su célebre encierro de Villanueva; pues que al haber licenciado todo el grueso del Ejército, ha temido la mala disposicion de los Correntinos, y que se le sublevaran y lo matasen, dando anticipadamente al burlesco »directorio» y »director» el fin trágico que le aguarda—

Estancia Grande de San Javier, Julio 29 de 1845.

Sr. Coronel D. Bernardino Lopez.

Compatriota y amigo: impuesto de su apreciable de ayer debo decirle, que no me deja de ponerme en cuidado la critica posecion de V. con su fuersa pues V. no ignora que se alla entre enemigos que nada omitiran en noticiar del estado de Vsted en ese punto, y mucho mas cuando se el General, quo nada debe aser, ni á echo asta aora; asi es que mañana despacharé todo caballo util afin de que V. se ponga en salbo de ese gran peligro. Le digo esto por que no tenemos la cabalgadura que precisa para una guerra que creo nos debe aser el enemigo, y particularmente escaso de la mantencion. en fin yo lo que debo decirle por último es que V. recorra su imaginacion, y verá que enteramente no tienen recurso en caso los cargue una fuerza, y si espera aser retirada cuando lo tengan encima, es espuestisima, yo le aseguro que quedaré cuasi en los montados por que de la caballada que dejaron no sacaré 150 y de los mios podrá ir 100, por que no vino mas en dos y medio. V. no debe trepidar en nada siendo para precaverse, porque nuestro Gobernador no llevará à mal una medida cual fuere siendo en objeto de salvar nuestros compatriotas. No se si Lopez a dispuesto que el familiage de Antonio Crespo vengan para estos lados, pues esto importaria mucho para que asi los Abipones que quedaron no se buelban a los enemigos; esta medida es muy precisa y no debe V. dejar de que se aga. Respecto a los Indios montaraces y demas que pertenece a esa clase, V. no cuente para nada porque en cuanto ellos sientan alguna fuerza enemiga todos desaparecerán y nada aran ni los ayudaran sin que Vstedes triunfen; le ablo esto con esperencia, yo no tengo mas mantencion que para 10 ú 12 dias, pues solo cuento con 12 reses y 50 yeguas, por lo que V. debe prebenir sobre este artículo con anticipacion, que con esta fecha voy pidiendo al Comandante Baldes que me mande unas Bacas por las dudas que pudiera aber y si voy, como pienso, veré de paso si activo mas la reimision, que los caballos saldrá mañana sin falta, y detras marcharé, aunque la escasez de caballos me desanima por tener que cansar mas de 20 de los mejores que tengo.

Sirvase decirle á Antonio que no se detenga en lo que sea en bien nuestro, por que nada se debe mirar mas, que nos conbenga, porque creo que Lopez todo dejará intacto para los enemigos y no para Corrientes.

Soy de V. afectisitimo y amigo.

Juan p Soto.

Señor Coronel D. Bernardino Lopez.

San Pedro, Agosto 2 de 1845.

De mi aprecio: Es de necesidad, que haga V. marchar todas las familias pesadas con carretas ó sin ellas, como igualmente las dos piezas de artillería al lugar denominado Callasta, y ha cargo de un Gefe bien conocido y que responda de cuanto se le entregue por una relacion bien denominada, pues V. sabe cuanto bale todo lo que conducen las carretas cargadas con los elementos que pertenecen al Estado, de todo lo que, debe como digo, tomarse una razon prolija y dejarse un tanto, y otro igual que lleve el Gefe que se haga cargo, debiendo marhar todo, bien acomodado para que no tenga que sufrir perjuicio alguno nada de lo que lleva.

De igual modo debe V. hacer entre sacar de todas partes sin distincion ninguna, todos los caballos flacos que esten de mas por sierto, perjudicandonos, y remitirlos al cargo del Coronel Soto, para que los ponga en un buen campo bien cuidados, aber si pueden arribar hasta llegar estos asernos de algun provecho para este efecto, los campos en que está Soto, son de lo bueno, lo mejor, mas arriba, ó abajo; el objeto principal es, desaligarnos nosotros de lo mas pesado para todo caso. Bien puede el mismo Soto, asorce cargo de todo, que ninguno como el sabra cuidar de todo, por mi opinion es el, el que debe recibirlo todo con las recomendaciones que V. por su parte debe hacerlo sobre todo, previniendole que hecho cargo el de todo, como V. debe hacer entender atodos, disponga que arribe todo, hasta la situacion que el ocupa, de la Estancia Grande.

Para este deben llebarce las Bolladas, las Mulas para tirar las piezas, como igualmente algunas rezes para la mantencion de todo probiendole sobre la economia por nuestras sircunstancias que marche la mulada que cuida un tal Godoy, incorporando á este, todas aquellas chucaras que ubiese entre otras haciendas, como las hay, entre lo que llebo el Capitan Ebaristo. Prebengo a V. que solo puedan marchar con las familias, aquellos hombres que á ellas pertenescan y sehan suficientes, y que poniendo V. una prolija atencion en este negocio, haga que todos los que fuesen capaces de tomar armas, se arreglen en los cuerpos del Ejercito para que no bagen y confundan á los demas, en un cazo formal.

Por aora no hay ninguna nobedad, y le saluda a V. afectuosamente su afectisimo. S. S.

Juan Pablo Lopez.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento de Relaciones Exteriores —

Buenos Aires, Agosto 27 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra, de la Confederacion Argentina—

En consecuencia de los atentatorios y hostiles procedimientos de las fuerzas navales de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, contra las de la Confederacion Argentina, y sucesivas agresiones de aquellas contra la República, y en prevencion de las consecuencias que puedan sobrevenir, que el Gobierno desea sinceramente alejar: ha acordado y decreta=

Art. 1.° —Queda prohibido por ahora y hasta nueva resolucion en el Puerto de esta Ciudad, en los de la Provincia, sus costas, y Puertos y costas de la República, toda clase de comunicacion directa ó indirecta, con los buques de guerra de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses—

2.° —Los contraventores á la precedente resolucion, serán castigados con la pena que el Gobierno juzgare conveniente imponer, segun las circunstancias del caso—

3.° —Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 26 de Agosto de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 25	1,996,403 4½	11 7¼	860,929 4	1,936	2,191,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	72,132 5	....	109,810 1				
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	52						
Letras vencidas y cobradas	24,462 7						
	2,093,051 ¼	11 7¼	970,739 5	1,986	2,191,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		....	....	....	26,000		
Premio	2,136						
Letras vencidas y cobradas		....	24,462 7				
Existencia	2,090,915 ¼	11 7¼	946,276 6	1,986	2,165,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,093,051 ¼	11 7¼	970,739 5	1,986	2,191,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 26 de Agosto de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		1,145 7		
Exist'a. de ayer { Del Estado				57 2
Entrada	34,320 3	....	109,810 1	
Salida	34,352 2			
Puerto	2,101			
Contribucion	99			
Alquileres	1,260			
	72,132 5	1,145 7	109,810 1	57 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	72,132 5	....	109,810 1	
Existencia	....	1,145 7	....	57 2
	72,132 5	1,145 7	109,810 1	57 2

Buenos Aires, Agosto 26 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Agosto 24.

De Ranchos ha conducido don Zoilo Rojas 59 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 14 á don José Contreras, 3 á don Cornelio Pedernera, 3 á doña Josefa Perez, 23 á don Cirilo Prado, 5 á don Abelino Prado, 4 á don José Prado, 7 á don Juan Prado: pora abasto.

De San Vicente ha conducido don Zoilo Rojas 13 cabezas, compradas per don Sebastian Centurion á doña Justa Romero: para abasto.

De San Borombon ha conducido don Bernabè Arze 106 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente; 16 à doña Francisca Pereyra, 19 á don Lorenzo Marquez 2 á don Carlos Cós, 69 á don Damasio Merlo: para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 23.

De la Villa de Lujan ha conducido don Pedro Córdova 80 cabezas, compradas por don Mariano Butierrez á don José Coria: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 56 Orejanos comprados por don Gerónimo Torrado á don José Ribas: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Juan Alberto Taborda 118 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 50 á don Diego de la Fuente, 21 á don Mauricio Echevarria, 1 á don Gregorio Trillo, 1 á don Francisco Ximenez, 3 á don Juan Bautista Ruiz, 7 á don Laureano Muños, 1 á don Francisco Obarrios, 6 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 2 á don Estanislado, 15 á don José Bera, 4 á don Pio Almada, 3 á don Decíderio do los Santos, 2 á don Irineo Portela: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Manuel Reyes 85 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 23 á don Juan Campo, 1 á doña Nicanora Aguirre, 1 á don Cayetano Bera, 3 á don Agustin Ferreyra, 5 á don Anrrique Farias, 9 á don Angel Budino, 1 á doña Juana Rodriguez, 9 á don Juan Pablo Banegas, 1 á doña Eusebia Reyna, 5 à don José Galvan, 6 á don Roque Guebara, 7 á doña Juana Maria Rondan, 2 á don Sinforiano Peralta: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Simon Perez 221 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 2 á don Estanislado Peña, 188 á don Roque Perez, 3 á doña Ines Dominguez, 1 á don Benito Bargas, 1 á don Francisco Ximenez, 1 á don Antonio Abalos, 22 á don Diego Alfonzo, 1 á don Diego de la Fuente, 2 á don Manuel Contreras: para abasto.

De Lobos ha conducido don Reducindo Ferro 138 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 4 á doña Maria Ramos, 13 à don Felix Urquiola, 3 á don Santos Casaballe, 2 á don Miguel Acebédo, 1 á don Tomas Nieva, 1 á don Ambrosio Corrales, 1 á don Juan José Vidal, 1 á don Lorenzo Ruiz, 1 á don Bernardo Romero, 1 á don Justo Villegas, 1 á doña Gregoria Marchan, 4 á don José Peralta, 28 á don Gregorio Burgos, 9 á don Valentin Gallegas, 1 á doña Antonia Burgos, 3 á don Antonio Bejarano, 2 á don Gregoria Rivero, 1 á don Julian Sosa, 57 á don Juan Antonio Cascallares, 2 á don Gregorio Piñero, 1 á don Cacimiro Coronel: para abasto.

24.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 56 Terneros Orejanos comprados por don Gerónimo Torrado á don José Rivas: para abasto.

25.

Del Pilar ha conducido don Angel Hernandez 82 Terneros Orejanos, comprados por don Manuel Sebas; 40 á don Roque Laballen, 42 á don Basilio Cufré: para abasto.

De San Isidro ha conducido don Manuel Ramos 10 Terneros Orejanos, comprados por don Gerónimo Torrado al conductor: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Cesme Ramirez 30 cabezas, compradas por don José Basquez á doña Maria Escurra Urquiola: para abasto.

26.

De Arrecifes ha conducido don Nieves Almiron 280 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 263 á don Juan B. Molina, 4 á don Miguel Molina, 4 á don Casimiro Perez Millan, 4 á don Leon Ullua, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Bruno Rodriguez, 3 á don Sebastian Rodriguez: para abasto.

Del Salto ha conducido don Pedro Pavia 337 cabezas, compradas por don José Maria Belgrano á don Pedro L. Martinez: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Ignacio Moyano 160 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; 107 á don Avelino Alurzualde, 42 á don Indalecio Sarlo, 4 á don Fermin Leiba, 8 á don Manuel Flores: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Celedonio Pereyra 356 cabezas, compradas por don Antonio Canbaceres; 356 á don José Vega: para saladero.

Mercado del Oeste.

Agosto 26.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos		1402
Cueros de potro		31
Cueros de carnero		3886
Cueros de nonato		112
Sebo	(arrobas)	5
Crin	(arrobas)	42
Lana	(arrobas)	30
Charque	[arrobas]	8
Maiz	(fanegas)	148

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los Individuos á quienes comprehende la Contribucion Directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1845 segun resulta de los Registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los Contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion.

[Continuacion.]

Apellidos.	*Nombres*	*Cuotas.*
Reyes	Juan	88
"	Pedro	21
"	Benita	4
"	José Maria	4
"	Antonio	200
"	Test'a.	160
"	Carmen	30
"	Carlos	24
"	de Garcia Carlos	440
"	Francisca	50
"	Luisa	6
Ribero	M. Antonia	48
"	Juana	32
"	Santiago	16
"	Carmen	20
"	Miguel	36
"	Joaquin	148
"	Lusiana	24
"	Maria	30
"	Meyreles de Maria	100
"	Manuel	468
"	Lorenzo	30
"	José	48
"	Calista	26
"	Dionicia	26
"	Ramon	67
"	Gregorio	4 4
"	Matias	96
"	Guillermo	125
"	Jacinta	52
"	Luisa	125

Apellidos.	*Nombres.*	*Cuotas*
Riso	José	60
"	Martin	12
"	Maria	4
"	Antonio	4
"	Pedro	120
"	Gerónimo	160
"	Pascuel	8
"	Lorenzo	24
"	Antonio	200
"	Liborio	70
"	Ignacia	46
"	Dominga	140
"	Trinidad	120
"	José Maria y Teodora	36
"	Lucia	110
"	M. Joaquin	34
"	Maximiano	160
"	Martin	40
"	Secundino	6
"	Francisco	120
"	Liboria	180
Ribas	Leocadia	8
"	Bernabela	60
"	Tomas	32
"	Francisco	80
"	Pascual	40
"	Antonina	60
"	Monica	12
"	Martina	4
"	Agustin	24
"	Reimundo	14
"	Pascuala	16
"	Clara	1
"	Santiago	32
"	Vidente	50
"	Juana Josefa	4
"	José	60
Rios	Zalomé	12
"	Andres	80
"	Marcelino	95
"	Bartolo	10
"	Juan José	16
"	Francisca	24
"	José	28
"	(test'a) Antonio	200
"	Bernardino	10
"	Juana	30
"	Ventura	12
"	Justo	30
"	Valentin	24
"	Benito	70
Reinoso	J. Laureano	32
"	José	136
"	Damiana	12
"	Plácido	16
"	Gregorio	235
"	Joaquin	8
"	Manuel	66
"	[test'a] Victoria	20
"	Josefa	12
"	Cruz	60
"	Isidro	70
"	Francisco	29 4

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Roldan	Luis	20
"	Juan	60
"	Tomasa	16
"	Andres	12
"	Josefa	17
"	Florencio	74
"	Antonino	19
Rondal	Manuel	26 4
"	Clemente	26
"	Maria	7
"	Toribio	75
"	Hipólito	60
"	Agustin	28
"	Lorenzo	172 1
Roberto	Carlos	60
"	Cristin	12
"	Alejos	25
"	Lorencio	26
Recio	Bernarda	12
Riolfo	Cesario	116
Rehird	Daniel	59
Roc	Rosario	16
Reinado	Mónica	14
Reguñega	Carmen	70
Rolando	Juan Bautista	16
Ruiz	Dolores	70
"	Lucia	4
"	Trinidad	60
"	José	36
"	Laureano	8
"	Toribia	4
"	Juana	23
"	Julian	14 4
"	Gregoria	9
"	Juan Bau'ta	1,060
"	Lorenzo	40
"	Santos	12
"	Tomas	48
"	Eusebia	80
"	Mercedes	40
"	Andres	4
"	Santiago	40
"	Narciso	36
"	Manuel	34
"	Bartola	12
"	Rosario	6
"	MorenoGreg.	100
"	Marcos	140
Ramirez	Pascuala	12
"	Hipólito	40
"	Francisco	6
"	Pablo	28
"	Ursula	4
"	Ramon	116
"	Juana	6
" [test'a]	Tomasa	28
"	Maria	216
"	Atanacio	29
"	Carmen	115
"	Rufino	9
"	Albino	10
"	Petrona	116
"	Felipe	70
"	Francisca	34
"	Luis	40
"	Eduardo y Camila	30

[Continuará.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

D. Pedro Podestá,	Rio Grande
Antonio Gondevul,	idem
Cesar Cino,	idem
Francisco Pruna,	idem
José Pasecrotte,	idem
Francisco Bagnaso,	idem
Manuel Casado,	idem
Sofia Winter de Folgueras 6 hijos,	idem
Bartolomé Parodi, su esposa y 4 hijos,	idem
Martin Erramoun,	idem
Santiago Landaburu,	idem
Lorenzo Ducas,	idem
José Olano,	idem
Martin Mena,	idem
Bernardo Cavillon, su esposa y 1 hijo,	idem
Juan B. Bruno, su ecposa 6 hijos,	Rio Janeyro
Luis de Aenedere, su esposa é hijos,	idem
Felix Etcheverry,	idem
Antonio J. Engueto,	idem
Pedro María,	idem
Juan Etcheverry,	idem
Juan Chango, su esposa,	idem
Estevan Chontomut,	idem
Martin Iriarte,	idem
Maria Latre,	idem
Juan P. Chagvhore,	idem
Pedro Capandegui,	idem
Valentin Sugui,	idem
José Massa,	Génova
Gabril Nonaro,	idem
Francisco R. Landivar,	Colonia

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

A BUNGE, HUTZ Y CA.

1 cajon juguetes.

á Thode y Ca.

1 cajon lana para bordar, 1 id. guitarras.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

2 cajones floreros, mecheros y termómetros y candeleros, 1 cajon espejitos chicos, 1 id. pañuelos de reboso, 2 idem 2 cajones paños, 1 id. canavá para bordar obras empezadas de alambre y dibujo para bordar, 1 cajon cuerdas y bordonas, 2 cajones pianos, id. instrumentos de música.

a D. Jacobo Parravicini.

4 cajones sillas de madera, 3 id. asiento de esterilla, 8 cajones costureros, 1 fardo sombreros de Guayaquil, 44 cajones zapatos y botines para hombres, para niños y señoras, 6 id. id. id.

a D. Francisco Berdier.

1 cajon seda de coser, 1 id. tafetanes y sarga.

A J. J. KLICK Y CA.

1 cajon género para chalechos de seda, 1 id. pañuelos de seda.

A PLOWES, ATKINSON Y CA.

4 cajones medias de algodon para hombre y para niños.

Brownell, Stegman y Ca.

14 cajones bramantes, 4 bultos hilo de velas.

a D. Carlos Tayleur.

1 cajon pañuelos borra de seda, 3 fardos bayetas, 2 id. tela para poncho, 2 id. fleco para id., 3 id. jergas, 9 cajones cantones, 2 id. brines azules, 6 id. gamgronas, 4 id. pañuelos de algodon.

á Juan Best y hermanos.

25 cajones muselinas, 13 id. zarazas, 3 id. pañuelos de algodon, 2 id. paño azul para poncho, 3 id. brines, 8 fardos bramantes.

a Anderson, Weller y Ca.

14 fardos bramantes, 10 id. lienzos, 3 id. tramantes.

á R. J. Carlisle y Ca.

11 cajones paño, 1 id. encages y tul liso y bordado, 2 id. franelas, 4 id. paños, 8 fardos bayetas de pellon.

á D. Thompson.

1 fardo tela para poncho, 12 cajones pañuelos de algodon, 2 id. panas 2 cajonos hilo de carretel, 1 id. puntillas y tiras de tul, 1 id. botones de nacar, hilo de carretel y agujas, 2 cajones paños, 8 fardos bayetas, 3 id. paño de poncho, 3 id. demasco mezcla, 3 id. tela para poncho, 2 id. tela para jergas, 1 cajon borlas para id., 1 id. tela para manteles y borlas para id.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Español »Vencedor» de 189 toneladas, capitan Juan Roses, de Barcelona el 13 de Mayo, de Málaga el 8 de Junio y de Rio Janeiro el 4 de Agosto, á J. Llavallol é hijos, con 217 pipas vino tinto, 20 medias idem idem, 20 cuartas idem idem, 21 pipas aguardiente de 34 grados, 3 idem carozanes idem de 35 grados, 100 quintales jabon, 3,000 ladrillos, 2 cuarterolas aguardiente, 49 idem aceite, 35 barriles vino dulce, 34 idem idem blanco, 12 pipas vinagre, 2 cajas con azafran, 2 id. sanguijuelas, 1 idem libros.

SALIDA.

Paquete Ingles »Spider» para Montevideo y Rio Janeiro.

Bergantin Goleta de guerra Ingles »Dolphin» se ignora para que destino.

MANIFIESTO.

Barca Sarda »Maria Eugenia» de Parnaguá, consignada á Zumaran y Tresserra; á los mismos, 130 surrones yerba, 123 sacos arroz, 11 pipas caña; á Marquez de Souza, 347 surrones yerba; á M. A. Ramos, 140 surrones yerba, 50 sacos arroz; á J. G. Garcia, 464 surrones yerba; á Sá Pereira y Meyrelles, 43 surrones yerba; á José M. Mendoza, 20 surrones yerba; á Alejandro Sivora, 126 vigas, 240 tirantes, 24 docenas listones, 22 docenas tablas, 10 sacos fariña, 1,000 rajas de leña.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca Inglesa »Winscales» para Liverpool, por Juan Best y Hermanos: cargadores—Gifford y hermanos: 4 fardos lana; Macan Gerding y Ca., 21 fardos lana, 2 idem cueros de cabra; Gerónimo Downes, 708 cueros vacunos salados; Plowes Atkinson y Ca., 7000 astas, 367 cueros vacunos secos, 1,616 idem idem salados; Luis de Chapeaurrge, 3,028 cueros vacunos salados; Nash Wilson y Ca., 138 cajones sebo, 33½ pipas id., 1,000 cueros vacunos salados, 360 id. de potro salados; Carlisle, 1,200 cueros vacunos salados; J. y H. Haymes, 558 cajones sebo; Thomas Armstrong, 23 pipas sebo, 45 cajones id.; Juan Best y hermanos, 1,761 cueros vacunos salados, 90 fardos lana, 59 id. cerda, 9 bolsas id., 29,800 huesos.

Bergantin sueco »Minerva,» para Falmouth, por C. R. Horne, cargador: Thode y Ca., 12,009 cueros vacunos secos.

Barca Bremense »Maria Albina» para Bremen, por Bunge Hutz y Ca.; por idem, 15,910 cueros vacunos secos, 1000 id. id. salados, 12 fardos cerda.

Barca Americana »Rosa Bella» para Salem, por Daniel Gowland y Ca.; por idem 105 fardos lana, 49 idem cerda, 1 idem cabra: 8,684 cueros vacunos secos, 6 fardos cueros nutria.

Bergantin Ingles »Anemone» para Falmmouth, por C. R. Horne: cargador—Anderson Weller, 160 pipas sebo, 28,000 huesos, 5,789 cueros vacunos salados, 589 idem idem secos, 470 idem nonatos salados.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bregantin Español »Esperanza» á la Havana, por D. J. Llavallol é hijos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Amigo de los Niños.

OBRA escrita por el Abate Sabadier, se encuentra en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Catecismo Histórico

O Compendio de la Historia Sagrada y la Doctrina Cristiana por el Abad Fleury. Se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28.

GARDEN SEEDS.

JUST received by one of the last arrivals from Hamburg, an excellent and fresh assortment of Garden Seeds, which are for sale on reasonable terms, by

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co
69, Reconquista.

Aug. 28, 1845,

SEMILLA DE LEGUMBRES.

SE acaba de recibir por uno de los últimos buques de Hamburgo, un surtido excelente de semilla y se ofrece en venta á precios equitativos por

Zimmermann Frazier y Ca.

Agosto 28 1845. 69 Reconquista.

Sombreros de Paris.

RECIEN RECIBIDOS.

Un elegante surtido de sombreros de felpa de lo mas rico y de la última moda; tambien un buen surtido de guantes de cabretilla, corbatas, corbatines, gorras de todas clases: en la tienda nueva calle de Cangallo núm. 21 junto al Teatro Argentino. a27—6p.

Zapatos ingleses.

ABOTINADOS.

RECIEN sacado un buen surtido de zapatos ingleses de costuras, de la mejor calidad; en la Tienda nueva calle de Cangallo núm. 21 junto al Teatro Argentino. a27—6p.

AVISO.

UN individuo que hace 20 años reside en el pais y que á mas de hablar los idiomas francés, ingles y español es inteligente en Teneduría de Libros y demas relativo á negocio, se ofrece para mayordomo ya sea en una barraca ó bien en una estancia, ofreciendo dar las mejores recomendaciones de su capacidad y honradez.

La persona que se interese en él puede dirigir una esquela rotulada F. J. y dejarla en esta Imprenta. a27—tfs.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS AMANTES
DE LA
Sólida Ilustracion.

EL que subscribe Director del LICEO ARGENTINO de S. Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirles; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Eseiza	D. Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benites,
Joaquin Rivera,	Manuel Badia,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Virón,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Eseiza,	Bautista Ravena,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francisco Urquiza,	Teodoro Baca,

Alumnos de las clases menores dignos tambien del público aprecio

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos,
Julio Planes,	D. José Pavia,
Baltazar Descalce,	Wenceslao Halliberton,
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Ratto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero,
Vicente Tururi,	José Maria Cuello,
Eustaquio Giles,	

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos	30
Medios pupilos	100
Pupilos	200

Dándoles papel, tinta y pluma.

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:

PEDRO SANCHEZ.

a27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR segunda vez ha determinado este Tribunal de Comercio, que concurran al Salon Consular todos los acreedores del segundo Concurso de Elias Buteler el dia Lunes siguiente 1.° de Septiembre á las doce del dia, para ser instruidos del estado del Concurso y del nuevo Sindico que ha sostituido el propietario de él Don Jaime Estrazulas que se ausentó con precision fuera del pais. Cuya citacion la ordena el Tribunal bajo apercebimiento que de no concurrir á esta citacion que se hace por segunda vez por no haber concurrido todos á la primera, deliberará el Tribunal con arreglo á derecho.

Lo que se hace saber por los Periódicos y en Carteles para que llegue a noticia de todos. Buenos Aires, Agosto 27 de 1845.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
Escribano primero del Consulado.

AVISO A LOS ESTUDIANTE.

EL que desee vender un Dicionario de Balvuena, para traducir del Latin al Castellano, puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 57, adonde le será comprado. a27 3p

Se alquilan.

EN la calle de la Federacion, No. 22, varias piezas en altos, para hombres solos. a27 6p

AVISO.

PROXIMO á emprender un viage, pongo en conocimiento del comercio que durante mi ausencia quedará encargado de la direccion de mi casa de comercio en esta plaza el Sr. D. Martin Hardoy, al que autorizo debidamente al efecto. Buenos Aires, Agosto 26 de 1845. TOMAS ROUSSE.

a27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

De ropa hecha y articulos de almacen.

En la tienda y almacen calle de la Federacion en el Mercado del Oeste frente á la casilla.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que marchar acampaña lo siguiente, aguardiente, anis, ginebra, caña, licores, vino carlou, vino burdeos, yerba paraguaya superior y tabaco negro y un resto de ropa que quedo sin venderse el Lunes pasado &c.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

De artículos de almacen.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere ya por chancelacion de factura, varios comestibles y artículos de almacen cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Universidad No. 173.

El Mártes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura todo el menajè de la casa del Sr. D. Guillermo A. Khodes que consiste de los muebles, loza, cristales, y baterías de cocina, componiendo un surtido general de útiles de la casa de familia; todo en buen órden y se venderá sin reserva porque la familia se ausenta del país: igualmente un piano de primera calidad orisontal, tambien Hostóricas y sagradas pintura de la Escuela flamenca por los autores Vanloo, Hoel, Van Aken, &a. &a. de edad de 600 años, y la batalla de Lutzen en que fué muerto el Rey Gustavo Adolfus pintado por el Sr. Carlson en 1840; tambien una Librería conteniendo obras en ingles de mérito.

Igualmente.

A la una del dia se rematará la casa si no es antes vendida particularmente; la casa tiene los números 171 y 173, el primero siendo el al, macen todo nuevo y bien acabado, el núm, 173 es la casa con 3 patios, todo nuevamente compuesto y en excelente órden, teniendo 6 cuartos con cielo-raso y 5 cuartos empapelados con dos puertas grandes en el medio que unen las 4 piezas, y 2 chimeneas de las mas modernas,; hay varios otros cuartos, depansa y una gran cocina con resumidero y pozo, todo completo y en estado de ocuparla sin ningun gasto, los necesarios con hasta el agua, hay un gran pozo en el segundo patio; el frente de la casa tiene 20 varas menos algunas pulgadas y el fondo es completo.

La casa es situadá en la Plaza Chica y solo 4 cuadras de la Aduana y una del Correo; y asi es buena para negocio. El almacen se puede alquilar en 600 pesos mensualmente y la casa en 1,200 pesos.

Todo será entregado y puesto en posecion al comprador con títulos seguros, todo libre de gravamen inmediatamente despues de la venta. La casa y muebles se pueden ver el Lúnes dia ántes del remate, desde las 16 de la uañana hasta las 5 de la tarde.

POR FEDERICO SILVA.

De muebles flamantes.

En la calle de Potosí núm. 162.

El Lunes 1.° de Setiembre à las 11 de la mañana dará principio al remate de todos los muebles ricos y flamantes al que mas diere, por tener precisamente que desocupar dicha casa; cuyo pormenor es como sigue—

6 pares mesas de consola de mucho gusto, 2 id. id de arrimo, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 mesa rica redonda con piedra mármol, 13 marquesas de belche, 1 hermoso necesario de caoba, una porcion chapa de caoba floreada, 4 bancos de carpintero, puertas vidrieras, ventanas, tocadores, espejos, reloges, armarios y mil menudencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Muebles, plata labrada y alhajas.

En la calle de la Catedral No. 40.

El Martes 2 del entrante á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general como alguna plata labrada, alhajas &., cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De muebles.

En la calle de la Piedad No. 178.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, que consisten de los siguientes—

1 piano hermozo casi nuevo, 2 alfombras de jergon, 1 idem de paño, 2 pares mesas de arrimo, 1 mesa para el medio de caoba, 1 sofá, 1 costurero de caoba, fanales y candeleros de 4 luces, sillas de varias clases, 2 cómodas, 2 espejos, 2 labatorios, 1 cuja camera con colchones y colgaduras, 1 estufa hermoza con útiles, 1 marqueza de cedro nueva, varias mesas de pino y cedro, 2 armarios, 1 cocina económica con útiles, loza y cristales &a., &a. y una porcion de muebles mas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 2 y 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde la casa Barraca en esta Ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente á la Testamentaria del finado D. Fernando Fornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 26 de 1745.

Adolfo Conde.
Escribano público.

a26—3p.

SABLES de TROPA.

MUY
SUPERIORES.

UNA corta partida recientemente introducida, se vende en el Registro calle de la Paz núm. 56 á precio cómodo. a26-tfs.

Ojo al Aviso.

SE vende la acreditada tienda Zapateria calle de la Paz núm. 8, con mostrador, armazon y vidrieras, unos cortos restos de materiales y todos los útiles para el trabajo. Por su exelente situacion á media cuadra de la Plaza de la Victoria y el antiguo crédito de la casa ofrece grandes ventajas al que quisiese emprender este negocio; para tratar, ocúrrase allí mismo.

a26—tfs.

SE ALQUILA.

EL Almacen núm. 38 calle de Maypú; en la puerta de calle contigua darán razon.

Confiteria.

SE vende una en la calle de la Piedad, No. 110, media cuadra antes de llegar á San Miguel, con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &a.; la persona que se interese en la compra, puede verse con Monguillot calle de la Victoria No. 9, ó con Don Antonio Payró, calle de la Piedad, No. 201. a26 6p

A los Médicos, Boticarios y Sangradores

SANGUIJUELAS.

NEGRAS y grandes que prenden al instante, recien llegadas de Europa; se venden por mayor y menor, á precios mas equitativos que en otra parte, en la calle de Suypacha No. 100. a5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Compendio
DE
MATEMATICAS,

PURAS y mistas por D. Mariano J. Vallejo, nueva edicion y aumentada con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia y en sus importantes aplicaciones. Se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28. a26 tfs5

Aceite de patas.

SE vende de superior calidad, en la Barraca Plaza del Restaurador núm. 107, al precio de 40$ la arroba—Se admiten órdenes para entregar en sus casas á los interesados. a20—8p.

AVISO AL PUBLICO.
Botería de Natalio Rossi.

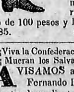

En la calle de Cangallo No. 82, hoy de venta un surtido de botas de primera calidad y de última moda, que se darán al ínfimo precio de 100 pesos y las hay tambien á 85. a26 10 d1

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISAMOS al Comercio, que Fernando Retta, no es ya nuestro dependiente y no reconoceremos ningun cobro, compra, ni otra transacion que haga en nombre de Diego Calvo é hijos. 15c

Buenos Aires, Agosto 16 de 1845.

AVISO.

GRATIFICACION
DE
10,000 PESOS.

Por tanto que en el 21 ó 22 del pasado mes, la familia de Andres Kidd, natural de Escocia, compuesta de las nueve personas siguientes—

1	Andres Kidd	de 55	años.
2	Juana, muger de Andres	52	»
3	Ana Kidd, hija de Andres	24	»
4	Diego Kidd, hijo de Andres	19	»
5	Isabel Kidd, hija de Andres y viuda de Hiram Preston	30	»
	con sus niños—		
6	Juana Preston	10	»
7	Rebeca Preston	8	»
8	Samuel Preston	5	»
9	Una criatura de	4	meses

fuè barbaramente asesinada por personas desconocidas.

Se avisa por el presente que se dará una Gratificacion de diez mil pesos por el descubrimiento de los asesinos. Dichos diez mil pesos forman parte de una cantidad contribuida por S. E. el Ministro de S. M. B. para este y otros efectos relativos á esta atrocidad sin ejemplo y tambien de subscripciones particulares para los mismos fines de S. E. el Gobernador y familia, S. E. el Enviado de Francia, el Almirante y Oficiales de la Escuadra Británica en el Rio de la Plata, los residentes Británicos, y otros extrangeros.

Dicha cantidad se halla depositada en la casa de Moneda para pagarse despues de descubiertos y juzgados los asesinos, en todo ó en la justa proporcion al individuo ó individuos que se hayan hecho mas instrumentales en su descubrimiento y aprension. Buenos Aires, 29 de Julio de 1845.

PARA
RIO JANEIRO
(PASAGEROS SOLAMENTE,)

Saldrá para dicho destino, el dia 28 del corriente el Pailebot Sardo Paquete

"Eutracia"

Habiendo emprendido dicha carrera no quedando en ambos puertos mas de ocho dias, se admite solamente pasageros. Las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran áentenderse con su consignatario D. Federico Silva, calle del Perú núm. 49, ó con su director D. Bartolo Boni, calle de la Catedral núm. 204.

SE VENDE.

UNA Chacra en el Partido de Moron con la suficiente extension como para poblar una estancia, con aguadas permanentes; Quien se interese ocurra á la calle del Perú núm 124.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. *D.* Manuel Mancilia, se hace saber á todos los acreedores del finado D. Ciriaco Lezica, se apersonen á su Juzgado por la Oficina del infrascripto el 29 del corriente mes á las 12 en punto, á deducir sus derechos con los documentos que lo acreditan; en la inteligencia qúe al que así no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 22 de 1845.

Agrelo.

Notice to American Ship Masters.

Consulate of the United States of America, Buenos Ayres.

THE undersigned has been credibly informed that the apparatus for THE LIGHT on the Island of Flores, in the Rio de la Plata, has been removed, and that the light is for the present discontinued.

JOS. GRAHAM,
U. S. Consul.

19th August, 1845.

SALTED AND SMOKED BEEF.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, Calle de la Reconquista.

Buenos Ayres,
19th August, 1845.

a19 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Intependencia, calle de Representandes No. 60.

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una cuja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas incorrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

ULTIMO CATALOGO

DE

LIBROS,

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO

RECIEN LLEGADOS

A LA

LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes comunes 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho naturel 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barlazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.° y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzga los militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 8t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 1t, doble ordinario de la misal 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimonez 1t, id. latino por Belbuena 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de St. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracía en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos de lalma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economía politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea politica 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermanas nos Ana 4t, Humboldt, viages á las Huracanes equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Sempere y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 2t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminel'e par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionnaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legielation 7t, parfaite intelligence de commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et l'itt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de dèfferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Mauee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la cazadora del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS

DE

DAGUERROTIPO

CON COLORES

SACADOS POR

Juan A. Bennet,

Artista recien llegado de

NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO

DE

NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA

DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultárselo todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papelería.

Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de paló, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN—